

**EL SEÑOR BARROS LUCCO.**—Yo he entendido por presupuesto de la obra el costo total de ella; de modo que cuando decia que el Congreso debería conocer de él, queria decir de su importe total. Se nos ha dicho que el máximun de lo que costará la obra será 4 millones de pesos; yo no tenia conocimiento de estos datos. La Cámara tiene ya un dato bastante seguro para apreciar la importancia de este ferrocarril. Yo deseaba conocerlo a punto fijo, porque habiéndose creído al principio que el ferrocarril de Valparaiso a Santiago importaría siete millones de pesos ha venido a costar once, i en vez de dos que se creyó costara el del sur, ha costado cuatro. Por eso es que he creído necesario tener un dato de esta importancia. I ya que se nos ha dado, retiro mi indicacion.

*Quedó el artículo para segunda discusion.  
Se levantó la sesion.*

## CÁMARA DE SENADORES.

SESION 2.<sup>a</sup> EXTRAORDINARIA EN 7 DE NOVIEMBRE DE 1862.

*Presidencia del señor Cerda.*

### SUMARIO.

Aprobacion del acta.—Se da cuenta.—Pasa a la Comision de Gobierno la solicitud de don José Tomas Urmeneta i de don Carlos Collin Green.—Considérase el presupuesto del Ministerio de Justicia, Culto e Instruccion Pública.—Las diez primeras partidas quedan aprobadas sucesivamente.—Item adicional propuesto por el señor Presidente: es aceptado.—Sólo igualmente las restantes partidas de este presupuesto.—Apruébase en jeneral i particular la Cuenta de Inversion correspondiente a 1861.

Asistieron los señores Echeverría, Errázuriz, García de la Huerta, Guzman, Huidobro, Matte, Mujica, Ovalle, Ochagavía Torres, i el señor Ministro del Interior.

Aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta:

1.<sup>o</sup> De un mensaje del Presidente de la República en que propone un proyecto de lei con el objeto de que se deroguen los decretos de 24 i 25 de octubre de 1860 i de 30 de abril i 16 de mayo de 1861 expedidos en uso de la autorizacion que confirió al Ejecutivo el art. 2.<sup>o</sup> de la lei de 13 de octubre de 1860, i por los cuales se someten al gremio i se reglamentan a los jornaleros, lancheros de cabotaje i fleteros del puerto de Valparaisos.—Quedó en tabla.

2.<sup>o</sup> De cinco oficios de la Cámara de Diputados: participa en el primero haber reelejido para Presidente al señor don Antonio Varas i para Vice al señor don Luis García Huidobro; en el segundo haber acordado un proyecto de lei aprobando la Cuenta de Inversion de los caudales públicos correspondiente al año de 1861, i en los tres últimos comunica haber aprobado con algunas alteraciones los presupuestos de Justicia, Culto e Instruccion Pública, el de Hacienda i el de Guerra i Marina.—Del primero se mandó acusar recibo i los demas quedaron en tabla.

3.<sup>o</sup> De una representacion de don José Tomas Urmeneta i don Carlos Collin Green para que, en vista de las razones que exponen, el Senado declare que no ha lugar a la ampliacion del privilejio concedido por lei de 14 de diciembre de 1855 que se solicita por la compañía constructora del ferrocarril de Coquimbo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE.**—Yo quisiera proponer al Senado que esta solicitud de los señores Green i Urmeneta remitida al Congreso por el Supremo Gobierno, sobre la próroga del privilejio concedido a los empresarios del ferrocarril de la Serena a Ovalle, i sobre lo cual hai ahora una oposicion por parte del señor don José Tomas Urmeneta, se sometiera a la Comision de Gobierno, para que examinando con detencion los antecedentes, informe sobre el particular, porque no creo fácil que todos los señores Senadores estén al corriente de todas las razones que se hacen valer en este negocio, para poder resolver al momento.

Si le parece, pues, a la Cámara, tomaremos votacion sobre si pasa este asunto a la Comision de Gobierno ántes de discutirlo.

**EL SEÑOR MINISTRO DE INTERIOR.**—Me parece muy oportuna la indicacion que acaba de hacer el señor Presidente, porque la importancia del asunto exige que la Cámara pueda formarse plena conciencia ántes de pronunciar su voto. Yo me permitiré solo recomendar su mas pronto despacho a fin de no demorar la resolucion del Congreso con grave perjuicio de la empresa.

Yo no conozco bien los antecedentes que hai sobre el particular, i por consiguiente tampoco podria por de pronto manifestar mi opinion sobre lo que se pide al Congreso, pero creo de mi deber hacer presente a la Cámara que la compañía actual del ferrocarril ha avanzado mucho en la obra i solo desea que se allanen las dificultades actuales para pueda continuar hasta su conclusion, pues se hallan los trabajos enteramente suspendidos.

Varias veces se me acercaron esos caballeros rogándome interpusiese toda mi influencia para con el Congreso a fin de solicitar su resolucion sobre la materia para no obligarlos a una pérdida considerable todos los dias, pues están en la necesidad de mantener continuamente trabajadores sin que estos puedan dar ni un barretazo siquiera.

Esto es el único objeto que me ha movido a usar de la palabra; por consiguiente concluiré repitiendo que me parece muy oportuna i aceptable la proposicion del señor Presidente, porque tomando la Comision los conocimientos oportunos e informando en virtud de las leyes dadas, facilitará con mucho la discusion.

Antes de dejar la palabra me permítame, señor Presidente, decir que me habia olvidado participar a la Honorable Cámara, que talvez estrañará la ausencia del señor Ministro de Justicia, ~~que~~ Su Señoría se encuentra enfermo i por esto no le ha sido posible asistir a la presente sesion.

Votada la indicacion del señor Presidente, fué aprobada por unanimidad.

Acto continuo se pasó a considerar el presupuesto del Ministerio de Justicia, Culto e Instruccion Pública para el año próximo venidero. Fueron aprobadas las primeras nueve partidas.

Puesta en discusion la 10 destinada a gastos de presidios.

**EL SEÑOR PRESIDENTE.**—Pido la palabra para hacer una indicacion a esta partida, refiriéndose especialmente al presidio de esta capital.

Deveras que estraño que el señor Ministro del ramo no haya pedido en la Cámara de Diputados un aumento a esta partida; aumento que es de absoluta necesidad.

Hace mas de tres años que el presidio de Santiago se encuentra en el peor estado en que puede hallarse un establecimiento de esta naturaleza, i otro tan

tas veces, con ocasion de las visitas anuales de las cárceles, la Corte Suprema ha llamado sobre este defecto la atencion especial del Gobierno para que estudiase los medios de remediarlo; para reparar de alguna manera el daño grave, gravísimo que existe en perjuicio de esos infelices. No solo no se consulta en nuestro presidio urbano la mejora de los presos, sino que esos hombres parecen destinados a su total corrupcion tan luego como la desgracia los condena a ser encerrados en esa cárcel. Allí todo falta, hasta lo mas preciso, pues tampoco tienen quien los gobierne, porque son muchos los que ordenan, mandan i disponen. Los muchachos no tienen ocupacion ninguna en casi todo el año. Habiéndose preguntado en qué los ocupaban durante el año se nos contestó que en los meses del verano se les suele comprar una o dos carretadas de paja para que se entretengan en hacer esteras; pero esta ocupacion concluye pronto i por consiguiente lo pasan casi siempre en el ocio mas completo: Ahora, ágreguemos a todo esto, que hai de dos a tres muchachos encerrados en una celda.

Yo habia solicitado del Ministro de Justicia que pidiese al Congreso la cantidad necesaria para establecer algunos talleres en dicho presidio, por la razon de que si la Municipalidad de Santiago no tiene fondos como concluir el edificio, mucho ménos podrá tenerlos para dar una suma adelantada, como la que se necesita para establecer los trabajos. La necesidad ésta no solo es evidente para cualquiera, sino que a mi entender de las mas sentidas i esenciales; por esto es pues, repito, que al examinar la partida tuve que estrañar mucho el ver que el señor Ministro del ramo no haya pensado en remediarla. Es tanto mas esencial e imprescindible la indicacion que he tenido el honor hacer de cuanto debe considerar que este presidio no es solo para el departamento de Santiago, sino que es un establecimiento que podriamos llamar casi jeneral para toda la República: casi de todas partes llegan reos al presidio de Santiago; los reos que no caben en la penitenciaria, son llevados al presidio urbano; mas de 20 presidiarios, puedo asegurar pertenecen a la penitenciaria.

Por este motivo querria que el señor Ministro del ramo pidiese una cantidad, que a mi parecer podria mientras tanto evaluarse en 6000 ps. con el esclusivo objeto de establecer talleres en nuestro presidio urbano; pero ya que con sentimiento veo que se ha puesto en olvido una necesidad tan sentida e imperiosa, yo mismo hago indicacion a la Cámara en esta forma: ~~que se~~ auxilie con 6000 ps. a la municipalidad de Santiago con el objeto especial de establecer los talleres necesarios en el presidio urbano.

**EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.**—El señor Ministro de Justicia ha visitado en efecto ese establecimiento, i está penetrado de la verdadera necesidad que hai de mejorar su mal estado; por consiguiente no puedo ménos que asociarme a la opinion que acaba de espresar el señor Presidente sobre la materia. Sin embargo, al ver que en el presupuesto actual no se consulta ninguna cantidad para este objeto, me apresuré esta mañana a registrar entre los apuntes que mi Honorable colega me remitió para ver si habia algo a este propósito, pero no encontré nada; con todo, estoi por creer que Su Señoría, así como yo tendrá a bien el dar su voto a la indicacion que acaba de hacerse por el señor Presidente.

Votada la indicacion fué aprobada por unanimidad juntamente con la partida.

En seguida fueron sucesivamente aceptadas las

restantes partidas, con lo que terminó la discusion de este presupuesto.

Pasóse en seguida a considerar en jeneral i particular el proyecto de lei aprobada por la Cámara de Diputados referente a la Cuenta de Inversion de los caudales empleados en el servicio público durante el año próximo pasado, i la Cámara tuvo a bien aceptarla por unanimidad.

Acordó finalmente la Sala dirijirse al Presidente de la República pidiendo doscientos pesos para gastos de Secretaria por estar agotados los fondos destinados a este objeto.

Se levantó la sesion.

SESION 3.<sup>a</sup> EXTRAORDINARIA EN 10 DE NOVIEMBRE DE 1862.

Presidencia del señor Cerda.

SUMARIO.

Aprobacion del acta.—Se despachan dos solicitudes sobre carta de naturaleza.— Eleccion de Presidente i Vice: son reelectos los señores Cerda i Mujica.— Discusion del presupuesto de Hacienda.— Aceptacion sucesiva de las 4 primeras partidas.— Observacion sobre la 5.<sup>a</sup> hecha por el señor Torres.— Contestacion del señor Ministro de Hacienda.— Apruébase la partida 5.<sup>a</sup> i despues todas las demas hasta la 24.— Renueva el señor Ministro de Hacienda una indicacion desechada por la otra Cámara.— Pide el señor Torres se pronuncie el Senado a este respecto.— No se considera esta indicacion hasta llegar a la partida 28.— Son aceptadas las partidas intermedias.— Dificultades del señor Presidente para abrir debate sobre la indicacion del señor Ministro de Hacienda.— No las tiene el señor Torres i formula una indicacion a este respecto.— Combátela el señor Mujica.— Réplica del señor Torres.— Protesta del señor Ochagavía.— Vótase la indicacion del señor Torres: es desechada.— Apruébase la partida 28 i despues la 29.— Indicacion referente a la 30 hecha por el señor Torres.— Debate sobre ella: resulta desechada.— Terminase la aprobacion de este presupuesto.

Asistieron los señores Echeverría, Errazuriz, García de la Huerta, Guzman, Huidobro, Larrain, Matte, Mujica, Ochagavía, Torres i el señor Ministro de Hacienda.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de un oficio del Presidente de la República con el cual acompaña los antecedentes relativos a la carta de ciudadanía que solicitan don Juan Francisco Herrera i don Juan Uaidele, el primero natural de Mendoza i vecindado en San Felipe i el otro natural de Alemania i residente en Valparaiso. Instruida la Cámara de los antecedentes acompañados, declaró que dichos individuos se hallan en el caso de obtener la precitada carta.

Se puso en discusion el presupuesto de Hacienda, i fueron unánimemente aprobadas las 4 partidas primeras. Puesta en discusion la siguiente, que trata de la Quinta Normal de agricultura:

**EL SEÑOR TORRES.**—Conozco que para este año convendrá dar por aprobada la partida que se trata; pero no puedo ménos que llamar la atencion del señor Ministro de Hacienda al gran gasto que anualmente exige la Quinta Normal de agricultura cuyos beneficios inmediatos son demasiado limitados, por no decir inapercibles. ¿Para qué obligar todos los años al Gobierno a invertir un capital bastante considerable en ese establecimiento mientras que la esperiencia de muchísimos años nos ha probado que es verdaderamente inútil para el pais, pues esta mui léjos de darnos los resultados que se nos prometian? Yo creo que talvez